AÑO XXV, ALMERIA, NUM. 3804

JUÉVES 12 SEPTIEMBRE 1889

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO
PTAS
Almería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero.. , 10
25 EJEMPLARES 75 CENTIMOS
TELÉFONO NÚM 7.

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Se suscribe en la Administracion, Reyes Católicos, num. 16.
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 5 de la tarde.
Anuncios á 10 cénts. de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª
NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS
TELÉFONO NUM. 7.

Venta de fincas

DE LA TESTAMENTARIA DE D.ª FRANCISCA GIMENEZ

Queda abierta licitacion bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, y sin sujecion á tiempo determinado, en casa del Albacea D. José Quesada, Farmacéutico, Puerta de purchena; quien aceptará las proposiciones que, de conformidad á lo acordado por el albaceazgo, sean admisibles. 20

NUESTRO PUERTO.

Las obras del dique de poniente adelantan con rapidéz en la prolongación, que creemos terminará pronto, dado el espigón que ya llevan construido.

La ensenada que forma resulta muy suficiente, y puede asegurarse que una vez terminado el dique de levante, cuyos trabajos adquirirán gran impulso pronto, quedará formado un magnífico puerto con capacidad bastante para que en él fondeen mayor número de buques que de costumbre y hasta los de mayor calado.

De modo que no exageramos al decir que á la vuelta de seis años, el puerto de Almería será uno de los mejores con que cuente España en el Mediterráneo.

Si á esto se añade que para esa fecha, lo más probable es que estén construidas las líneas férreas de Linares á esta capital y la de Lorca á Almería, tampoco creemos exagerar diciendo que en importancia superará á otras muchas capitales, que actualmente son muy ricas por el gran movimiento mercantil y marítimo con que cuentan y aún quizás que llegue á ser, despues de Barcelona y algún otro, el puerto de más tráfico de toda la costa.

Presentase por lo tanto un risueño porvenir, que si hoy solo se divisa en lontananza confusamente, en breve hemos de verlo claro y pronto llegaremos á él, viendo realizado el sueño de toda la vida.

LAS AGUAS.

Desde hace tiempo viene siendo tema obligado en todas las sesiones del Municipio, la importante cuestion de las aguas; las quejas del vecindario aumentan, pues hace ya algunos meses que no se vé una gota de este precioso líquido por las casas que se surten de antiguas cañerías; los propietarios reclaman una y mil veces y nadie los atiende como se merecen; se nombran comisiones que con más ó menos actividad estudian el asunto y emiten su informe muy acertado por cierto, pero despues de todo y de traer y llevar esta cuestión de aquí para allá, el vecindario sigue sin agua y hartos ya de lamentaciones inútiles se dispone á sufrir resignadamente el abuso.

Hasta ahora en fin, no se ha adoptado una medida enérgica que evite y ataje el mal en el momento, pues así van pasando los dias, las semanas y los meses, sin que hayamos adelantado un solo palmo en la cuestión.

Es decir, que despues de todo el tiempo trascurrido nos encontramos á igual altura que el primer dia, y esto es preciso evitarlo á todo trance, no solo porque al Ayuntamiento corresponde velar por los intereses del propietario, sino porque podria esta falta producir un conflicto que en parte estaria justificado.

Nos consta el celo, tanto del Alcalde como de los individuos que forman las comisiones respectivas, y por eso esperamos que en breve lleven una solución práctica del momento que resuelva el problema.

ELECCIONES.

Se nota algún movimiento en ciertos partidos para concurrir á las elecciones; pero no la decisión que debiera haber respecto á las listas y censo electoral, que puede decirse que se desconocen por completo, y como cualquiera comprenderá desconociendo las listas y el censo, pocas serán las reclamaciones de inclusión ó exclusión que puedan hacerse.

Y sin embargo, muchos son los que se encuentran decididos á ir á las urnas.

El plazo para las reclamaciones, como dijimos ayer, se ha ampliado por todo el mes de Septiembre, y dicho se está que con dicho plazo hay tiempo para todo, sino se dejan perder los dias.

Ningún ciudadano debe abandonar este derecho y puede revisar á cualquiera hora las listas para pedir su inclusión, en caso que no esté su nombre inscrito en el censo que debe aparecer en el padrón de vecinos.

Los consumos.

De nuestro apreciable colega *El Fiscal de Consumos*, reproducimos el siguiente artículo que sobre *Reconocimiento* publica en su último número y que conviene conocer aquí:

«El cap. XVIII de la vigente Instrucción de consumos de 21 de Junio último es el que determina los reconocimientos.

A este capítulo ha sido agregado el IV de la de 16 de Junio, que trataba de los *Equipajes de viajeros y carruajes*, si bien sus artículos no han sido reformados más que en el número.

El epígrafe con que encabezamos este artículo da materia más que suficiente para que nos ocupemos de los efectos que produce la manera de llevar á cabo los reconocimientos, más bien ocasionados por la falta de expresión del articulado que los regula, motivando interpretaciones de mejor ó peor sentido, que la mala fé de aquellos que á cada momento se ven en la necesidad de practicarlos en aras de la mejor gestión del impuesto, sin duda alguna.

Reales órdenes que han sido dictadas por el Ministerio de Hacienda en expedientes de alzadas incoados por contribuyentes que fueron sometidos sus domicilios y establecimientos á reconocimientos, han declarado en sus considerandos, *no ser legítimo el reconocimiento que se practique en los establecimientos públicos de venta situados dentro del casco de los pueblos en que no existan fielatos exteriores ó de entrada.*

Una de estas soberanas disposiciones fué la dictada en 1.° de Diciembre de 1884, que en el núm. 4 de *El Fiscal* dimos á conocer á nuestros lectores.

Se nos podrá decir que la Real orden de 1.° de Diciembre de 1884, queda derogada por ser anterior á la ley y reglamento vigente de 21 de Junio de este año; pero á los que de tal manera nos arguyan debemos hacerles observar, que los artículos 165, 166, 170 y 171 de la Instrucción que hoy rige están literalmente redactados de igual manera que lo estaban el 154, 155, 156 y 161 de la de 16 de Junio de 1885, y que el 183, 184, 185 y 189 de la de 31 de Diciembre de 1881. De lo cual viene á resultar, que el Ministerio de Hacienda, al redactar la Real orden arriba mencionada, tuvo en cuenta el espíritu y letra misma de los artículos puestos en vigor en la actual Instrucción, y por lo tanto, la R. O. de 1.° de Diciembre de 1884 se halla perfectamente amoldada al caso sobre reconocimientos en establecimientos públicos de venta situados dentro del casco de los pueblos.

Pero hay Administraciones que dicen: La instrucción determina en su artículo 171 *que están exentas de reconocimiento las casas particulares, siempre que en el interior de las mismas no se ejerza tráfico alguno con las especies gravadas.* El 165, que *están sujetos á reconocimientos y aforos las posadas ó paradores de trragineros.* Perfectamente. La redacción de estos artículos no están todo lo claro y precisos que, dada la índole de tan odiosa tributación debieran; pero ¿qué significa y qué demuestra el texto del art. 166 al disponer que también se hallan sujetos á reconocimientos todos los puestos de venta de especies *situados en el radio* de las poblaciones? Si los establecimientos del casco debieran ser objeto de reconocimientos, ¿sería necesario el artículo 166? De ningunamanera: «Las posadas ó paradores de tragineros y todos los establecimientos de venta de especies que se hallen dentro de la zona fiscal (casco y radio), están sujetos á reconocimientos y aforos,» bastaria. Luego existiendo el 166 hay que reconocer que solo los que se encuentren dentro de radio son los legítimos de reconocimientos y aforos.

¿Y como no?

¿Cual sería la situación del comerciante cuyo comercio lo desarrolla en los pueblos en donde no existen fielatos exteriores? Sería una traba injustificada á su libre comercio y de admitirse semejantes reconocimientos resultarian las anomalías siguientes:

Al amparo de la Ley y Reglamento llega á una población en donde no hay fielatos exteriores un conductor de una especie cualquiera: jamones ó aceite por ejemplo: entra por la calle, que rótulos visibles le indican es la que conduce al fielato central; solicita el adeudo de la mercancía: satisface sus derechos, y una vez abonados, recorre el pueblo pregonando la especie, encontrando comprador. El comprador es dueño de un establecimiento de venta de aceite y carnes de cerdo de cecina y dentro de su casa adquiere, porque nadie puede impedírselo, aceite y jamones. El vendedor ambulante se retira del pueblo, y al dia siguiente llega la Administración de Consumos á practicarle el reconocimiento y aforo de costumbre, encontrándole el aceite y el jamón que compró el dia anterior ó aquella mañana, y como no puede justificar que dichas especies adeudaron al introducirse en la población sus correspondientes derechos, la Administración procede contra el comerciante, deteniéndole el aceite y jamón encontrado y que no tenía cuando se le hizo el anterior aforo.

¿Es esto legal? ¡Cómo ha de serlo!

¿Para qué entonces los dependientes vigilando las entradas del pueblo y para qué la demarcación de calles por las cuales deben seguir las especies su ruta al introducirse?

Para nada.

Y por último: ¿tienen perfecto derecho los dueños de establecimientos públicos del casco á venderse ó cederse mutuamente las especies? Sí. ¿Hay en la Instrucción algun artículo que disponga que cuando esto ocurra se dé por el que venda ó ceda conocimiento á la Administración de Consumos? Nó. Pues entonces, no incumbe al resguardo aforar ni reconocer los establecimientos del casco nada más que en caso que ocurra la circunstancia del inciso tercero del art. 171 de la vigente Instrucción.

Nosotros, que no queremos perjuicios jamás para nadie, ni á administradores ni administrados, aconsejamos á los primeros, que si no quieren verse envueltos en procesos por infracción de la Constitución y el Código penal, no lleven á cabo reconocimientos de esta índole.

La Audiencia de lo Criminal de Jaén ha entendido ya en varios sumarios contra autoridades locales que los han autorizado, y últimamente han sido procesados por el dignísimo Juez de Instrucción de Martos varios individuos de aquella Administración.»

De aquí y de allí.

La emigración.

Nos dicen de Valencia:

«Continúa siendo verdaderamente aterradora la emigración á las repúblicas americanas del Atlántico y del Pacífico.

A las diez y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor francés *Chéribon*, de seis mil toneladas. En este buque han embarcado ciento siete emigrantes valencianos que se dirigen á Chile en busca del pan que no encuentran en la madre pátria.

Allí hemos visto con el mayor desconsuelo familias enteras que llevan en el rostro impresos los signos propios de la miseria, andrajosamente vestidos, y que al abandonar el suelo en que nacieron, de donde huyen acosados por el hambre, vertian lágrimas de aflicción.

¡Que Dios les asista y conceda muchas prosperidades!»

Lo que escriben á Edisson.

Desde que está en Paris Mr. Edisson, recibe todos los dias mas de mil cartas, estando encargado de contestar á las más urgentes su secretario Mr. Alfred O. Tate.

En uno de los últimos correos llegaron á manos del ilustre inventor infinidad de pretensiones, tan exageradas unas, y otras tan absurdas que, como es natural, no han sido atendidas.

Un cura de aldea, por ejemplo, ruega á Edisson que vaya á su pueblo con sus aparatos eléctricos para curar á los enfermos de reumatismo.

Un jóven le expone en unas veinte páginas el resúmen de experimentos que él cree nuevos y son ya conocidos desde hace veinte años.

Otro le suplica que construya una máquina para lanzar rayos sobre los ministros.

Alguno le pide su parecer sobre un para-caidas de su invención, y hay muchos que le ofrecen pretendientes á la mano de su hija.

Doscientos abanicos lo menos y otras tantas fotografías, dirigidas desde todos los puntos de Francia, aguardan sobre la mesa el sábio honor de ser rubricados por él.

Añádase á esto montones de poesias, sonetos, acrósticos, etc., y se tendrá una pálida idea de lo que es el correo que diariamente recibe el insigne inventor.

E. Boulanger.

No hay empleado del gobierno francés que preste servicio en puertos de mar ó fronteras, á quien le llegue la camisa al cuerpo, pensando que, por negligencia ó torpeza, puede favorecer la vuelta de Boulanger á Francia.

Desde que el general anunció que bien podria ser que volviera á su patria, para dar nuevo impulso á su causa y alientos á sus amigos, no pasa un dia sin que alguna escena grotesca

FOLLETIN.

MEMORIA

EN HONOR DE LOS MÁRTIRES DE LA LIBERTAD LEIDA EN LA VELADA LITERARIA DEL TEATRO DE APOLO EN LA NOCHE DEL 24 DE AGOSTO, ESCRITA POR D. JOAQUIN SANTISTEBAN DELGADO Y DEDICADA Á D. AGUSTIN ARREDONDO.

Señores:

Difícil en extremo es conocer la situación de España en 1824, cuando el terror que embargaba el ánimo de sus habitantes con las persecuciones políticas, les impedia manifestar la verdad cual la narración histórica requiere; cuando las fuentes que hasta nosotros han llegado solo proporcionan escasos datos referentes al hecho que nos ocupa, cuando los documentos de aquella época han desaparecido de los archivos que debian tenerles, pues parece que ante el cúmulo de mártires que en aquella triste cuanto desgraciada época aparecen, los sacrificados en Almería ocupasen un lugar no digno de mención. Pero si difícil es por la escasez de datos el poder presentar este hecho, pues los recursos suministrados por la tradición combaten despues de negar la veracidad de algunas afirmaciones históricas, más inconvenientes presenta al ser tratado por este sócio de la juventud democrática, quien desposeido de conocimientos solo aspira á trazar un pequeño cuadro de aquel siglo, con el colorido que le prestan las persecuciones; deficiente por sí pero respondiendo al amor de libertad que en su seno se anida. Pues bien, si esta memoria no es posible sea digna de los mártires de la libertad por carecer de datos para presentarla cual ella se merece, supla el patriotismo sus faltas y elevemos con este pequeño pero respetuoso tributo el suave perfume de nuestras oraciones á los que la imaginación popular ha denominado colorados.

La causa remota de estos martirios se encuentra en el gobierno opresor ejercido por los austriacos en contra del principio individualista predicado por el monje de Eisleben; y su causa próxima en la influencia extranjera siempre dispuesta á ahogar con el influjo de su poder, las legítimas aspiraciones de los españoles. Librose el pueblo de un oficial de guardias de Corps para caer en manos de un tirano que segundo Domiciano dejase tinta en sangre la púrpura imperial, inaugurando en nuestra nación una segunda era de los mártires; y raro, Señores, es, que buscando en la historia pátria un ejemplo semejante no se encuentre un soberano más malo y más amado de sus pueblos, por el cual se prestasen más sacrificios y que fuera más ingrato. La casa de Anjou habia levantado á España del estado decadente á que le habian arrastrado los monarcas de la casa de Austria, pero si sus primeros reyes hacian mirar con desprecio al de las Córtes de Toledo, al que creyó que era fuerte porque era obstinado, al que expulsa los moriscos en 1610, al que firma el tratado vergonzoso de 1659, al que muere dejando inerme y degradado nuestro país en 1700, convenciose la nación que aquel instante de poderío que le habian prestado solo habia sido obra para conquistarse el afecto la nueva dinastia que lucha por salvar nuestra nacionalidad trece años bajo la bandera del posesor de Fuenterrabia y de Luzzara, pues harto tarde principia á conocer, se ha iniciado la decadencia, ora con Alberoni y la influencia italiana, bien con el predominio de Godoy, ya con la muerte de nuestros privilegios en las luchas con los catalanes de 1652 y 1713 ó la nulidad de los dictámenes de la Junta Central en 1820, que hacia recordar el año 562 en que al dictarse la ley Papiria, el arte sutil y adormecedor del despotismo, produjo la degradación del sentimiento y la ruina de la pátria y de la libertad, cual en España se verificaba con la pérdida de la influencia de acción de las leyes coartadas por los Pactos de familia, ó la de las posesiones americanas en 1811, 1818, 21 y 24. Mientras sus reyes en la prisión de Valencey adulaban de una manera baja é indigna al enemigo de nuestra nación felicitándole por sus victorias, el pueblo español rendia el 2 de Mayo un tributo de veneración á sus monarcas, persistiendo en la loca decisión de derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de los príncipes y en contra del tirano que amenazaba hacerse dueño de Europa.

¡Más que contraste nos presenta en este momento el rey y la nación! mientras el uno con tal de alcanzar su perdida libertad abandona á España á la opresión y ley tiránica de sus dominadores; la otra aunque vencida y afrentada en 3 de Diciembre de 1808, manifiesta su espíritu de independencia, base de la formación de su nacionalidad con las nuevas glorias agregadas al escudo de la reconquista en Bailén, Talavera, Arapiles, Vitoria y San Marcial. España entretanto perdidas sus posesiones ultramarinas y sus libertades, hallábase sumida en la postración y desgobierno, exigiendo la formación de una junta que rigiese sus destinos y la publicación de una Constitución que legalizase sus actos, actos que no exigian prescripción legal como concebidos bajo una ley tiránica, y engendrados por la idea pura y santa de la libertad. Y lo más extraño es que aquel rey endiosado, por quien cuatro siglos despues de la elaboración de su nacionalidad habia luchado España, al poner sus plantas sobre nuestro terreno infiel á sus promesas viéndose adulado por los diputados persas, declara ilegales las Córtes y la Constitución del 1812 y restableciendo la monarquia absoluta, asegura su despotismo con la Inquisición y los Jesuitas.

Muchos historiadores al llegar á este punto han fulminado sus anatemas contra los afrancesados, pero decidme ¿el político que recordaba los últimos funestos años de Carlos IV la condición degradante á que se había entregado un rey español al verse prisionero, al pensar que la nación estaba condenada ha ser gobernada por tiranos, que de estraño tenía que olvidando su política de contemplaciones, se adhiriese al héroe del siglo y aconsejase á su pueblo cual nuevo Isócrates, no se sujetasen expontáneamente á su dominación, pero sí le reconociesen como jefe? Sin embargo la idea de libertad, hermana legítima del hombre no podía hallarse oculta, y las revoluciones de Mina, Porlier, Lacy y principalmente la de 1.° de Enero de 1820 infundieron pavor en aquel déspota, quien proclamó aterrado la Constitución pero sofocadas aquellas manifestaciones, el 7 de Marzo del mismo año, auxiliado de los absolutistas comienza una reacción implacable contra los liberales, valiéndose para ello de las asociaciones secretas del Angel exterminador y la Virgen de la Concepción, convirtiendo á España en gruta

(CONCLUIRÁ.)

tenga lugar ó al desembarcar los viajeros ó al subir al ferro carril.

La escena pasa en Cherburgo y en la estación telegráfica.

Los actores un cura, el de Sambée, y un empleado de telégrafos.

—Se servirá usted poner un telegrama á mi familia, anunciándole que he llegado aquí sin novedad?

– Con mucho gusto; pero tenga usted la bondad de escribirlo y firmarlo.

—Va usted á quedar complacido.

Y el cura, enristrando la pluma, en un periquete extendió y firmó el despacho, pasándolo á manos del telegrafista.

Este lo toma, lo mira y lanzando una exclamación de asombro, se queda con los ojos fijos en el eclesiástico y más pálido que un difunto.

—Y bien?

—Que yo no envio ese telegrama.

– Como no?

—Porque mi deber es ese.

El cura es el que se asombra á su vez.

—Podéis decirme el motivo de proceder tan extraño?

—Podréis vos decirme de dónde venís?

—De Samblée.

—Vuestra profesión?

– Mi traje os lo indica. Pero, puedo saber....?

—Me parece que no hay necesidad de que os explique nada.

Y el empleado vuelve á examinar de piés á cabeza al sacerdote, que es una especie de enano, muy delgaducho y barbilampiño.

El objeto de exámen tan continuado da muestras de impaciencia. El empleado vuelve poco á poco á tranquilizarse; pero repite:

—No doy curso á tal telegrama.

—Es urgente.

—Peor que peor. Si queréis, en obsequio vuestro, mandaremos el telegrama; pero con sólo las iniciales.

—Como queráis; la cuestión es que llegue á manos de mis deudos.

El telegrafista tecleó un momento sobre el Hugues.

—Ya está, dijo. He puesto sólo E. B.

El cura se resignó á aquella abreviación.

Su nombre, como habrán adivinado nuestros lectores, era *E. Boulanger*.

El tiro por la culata.

En algunos baratillos de Guadalmedina engañan á los pobres moros como chinos, vendiéndoles armas en las peores condiciones.

Escriben de Melilla que en el campo inmediato, un moro fronterizo que la semana antes habia estado en Málaga, quiso probar una pistola adquirida en uno de esos baratillos, y el resultado fué que le salió el tiro por la culata, entrándole la bala por el vientre.

Se teme que fallezca.

Un petardo.

Nos escriben de Barcelona:

«En la habitación del fabricante señor San Salvador, calle de las Magdalenas, estalló anoche un petardo causando grandes destrozos en el edificio, rompiendo cristales y sacando de quicio puertas y ventanas. Afortunadamente no hubo que lamentar desgracia personal alguna.

Inmediatamente de conocido lo que sucedía, acudieron al sitio de la ocurrencia los señores Alcalde accidental, Lluch, Querol, Bañolas y Battllori, el comandante de municipales señor Vilaseca con guardias de á pié y de á caballo, y el juzgado de guardia.

Ignórase á qué clase de móviles obedece este nuevo atentado y asimismo se ignora quiénes puedan ser los autores de esta salvajada sin nombre bastante duro para calificarla.»

Otra víctima.

Una criada llamada Librada Gonzalez, de 28 años de edad y soltera, se encontraba en Madrid calle de Jorge Juan, arreglando las luces del piso tercero izquierda de la casa núm. 5.

De pronto se inflamó el petróleo, prendió en las ropas de la sirvienta y la produjo graves quemaduras en todo el cuerpo.

Con pocas esperanzas de vida fué conducida á la Casa de Socorro del distrito de Buena vista y después al Hospital de la Princesa, donde se constituyó el Juzgado de guardia.

Fotografía eléctrica.

Un interventor de Dubuque, Iowa, ha pedido patente por una aplicación de luz eléctrica á la reproducción de retratos instantáneos, sin cámara, sobre cualquier plancha metálica pulimentada. Esta inverción es especialmente aplicable á la seguridad de los bancos y de todos los lugares donde se guardan valores. El aparato, en extremo pequeño, se coloca de tal manera en el botón de la cerradura de las cajas de seguridad, que basta el más pequeño roce, se entiende, no sabiendo el secreto de la cerradura, para que se produzca una explosión eléctrica que deje grabada la imagen del ladrón que trate de forzar la caja, en la chapa que rodea el botón ó en otras que tiene la puerta de la caja, y como el roce del botón es inevitable tratándose de forzar una caja, la explosión lo es también, así como la reprodución del individuo, cualquiera que sea su actitud.

Cruces pensionadas.

Por el ministerio de la Guerra se han dictado las siguientes disposiciones para que se pueda hacer la reclamación de los devengos:

«Primera. Los individuos que perteneciendo á las reservas se hallen desempeñando destinos civiles del Estado, justificarán, en revista mensual ante el comisario de guerra del punto en que sirvan, ó ante el alcalde respectivo, á falta de aquel.

Segunda. El justificante de dicha revista, con un certificado espedido por el jefe de la dependencia donde sirva el interesado, en el que se acredite el sueldo que disfrute, será remitido al jefe del detalle del cuerpo á que pertenezca, para que practique la reclamación correspondiente.

Y tercera. Como justificante de esta reclamación deberá acompañarse, por una sola vez copia del diploma de conceción de la cruz con el requisito de haber sido tomada razón del mismo por la intendencia militar respectiva, sustituyéndose en el caso de que no hubiere sido espedido, con la del certificado que determina la real órden de 4 de Noviembre de 1870 y la de 19 de Mayo de 1878, sin cuyo requisito no deberá ser abonada pensión alguna.»

Incendios en los montes de Estepona.

A las seis de la tarde del 29 del pasado mes, se declaró un voráz incendio en las sierras de Estado, llamadas «Concha de la Vega,» «Loma de Enmedio» y «Concha del Cuervo,» situadas en término de Estepona, siendo presa de las llamas 200 hectáreas de tierra, 500 cargas de de leña, 500 pinos y 800 álamos; á las diez horas de incesantes trabajos, se logró dominarlo por fuerza de la Guardia civil, un capataz de monte, y varios operarios de aquel Municipio.

Las pérdidas se calculan en unas 1750 pesetas, y el incendio se cree intencionado, siendo detenido un sujeto llamado José Infantes Montes, sobre el cual recaen sospechas de que pueda ser el autor del incendio.

Crónica de Madrid.

Sr. Director de La Crónica Medional.

Un «meeting».

El *meeting* de Barbastro se ha celebrado sin que la tranquilidad pública se haya turbado en modo alguno.

Sin embargo, los libre-cambistas han encontrado en él contradicciones y deficiencias, que demuestran á su juicio que el verdadero interés de *La Liga Agraria* ha consistido en demostrar que no se olvida de su campaña de propaganda.

Pero los oradores que en el acto han tomado parte, se han cuidado más que de nada de llevar su concurso á la obra comun; pero no se han cuidado de remediar sobre el porvenir y las aspiraciones de dicha asociación.

Los concurrentes en general, á ese acto, estos en la masa comun de los asociados solo esperaban la realización de sus esperanzas, que consistian en gestionar la condonación de las contribuciones por efecto de las desdichas de que han sido víctimas, y con tristeza han visto que nadie se ha ocupado de ello, á pesar de que figuraba este punto en las conclusiones.

Coméntase la ausencia del batallador Sr. Martin Mínguez, suponiendo los maliciosos desmayos ó algo más despues de la enérgica actitud adoptada recientemente en su comunicado á *El Liberal*.

La personalidad del Sr. Bayo no queda muy bien parada por lo que hace á sus declaraciones, no por ellas en sí, sino por lo que se relaciona con los ataques dirigido al Sr. Gamazo en el célebre artículo de la Revista en cuestión.

En efecto: cuantos hoy se ocupan del resultado del *meeting* hacen observar que el Sr. Bayo, á causa de militar actualmente su partido en la oposición, no tiene inconveniente en alentar á los ligueros á crear un cuerpo independiente de la política, que hoy por hoy podria favorecer la causa de los conservadores, que se dicen representantes de los intereses más respetables del país.

Esto no seria obstáculo para que cuando este partido volviese al poder, procurase deshacer *La Liga* despues de haber servido á sus fines.

Mas aún: el Sr. Bayo y los principales ligueros saben que habian de resultar impotentes sus esfuerzos ante el caciquismo político, tan desarrollado por desgracia.

El impuesto sobre la renta y la elevación de los aranceles son argumentos que satisfacen muy poco á los pequeños labradores, al decir de los libre-cambistas, y en tal concepto conceden poca importancia al *meeting* celebrado ayer en Barbastro.

La política.

Viniendo ahora á las cuestiones políticas de actualidad nadie concede ya importancia á los esfuerzos que *El Imparcial* hace estos dias para salir airoso de la série inconmensurable de rectificaciones que ha merecido su campaña de conferencias políticas de toda especie.

De este periódico ha comenzado su período de decadencia y para resistir á ella necesita esfuerzos titánicos para vencer ante el inapelable tribunal de la opinión pública.

Entretanto los asuntos municipales de Madrid siguen dando juego por todas partes.

Un rumor.

Corre actualmente el rumor de que el aplazamiento de la vuelta á Madrid del Sr. Sagasta se debe á que no quiere poner mano en los asuntos de la suspensión de concejales.

Uno de los aspectos de esta cuestión sigue, en efecto, preocupando á las gentes, porque á uno satisfizo en el primer momento de las medidas gubernativas el camino emprendido, puesto que parecia todo concluido con la dimisión de algunos concejales que se hallaban en actitud de hacerlo.

Pero ahora se va comprendiendo que en una ó en otra forma hay que ocuparse de este aspecto que parecia abandonado y que pudiera dar lugar á la acción de los tribunales.

A nadie se oculta que el Consejo de Estado y el ministro de la Gobernación se encuentran enfrente de un problema que hay que resolver y que el plazo para ello es perentorio con arreglo á la ley.

La vuelta de los concejales suspensos produciría deplorable efecto en la opinión general del país, sino se encontraba otra causa á los defectos denunciados hace tiempo en la administración del Ayuntamiento de esta Córte.

Y como quiera que confirmar la suspensión dictada por el Gobernador equivale á tanto como pasar este asunto á los tribunales, dicho se está que una solución de esta índole ha de ser muy difícil para el gobierno en cuyas filas militan algunos de los citados concejales.

La salud pública.

De los asuntos sanitarios las referencias llegadas á Madrid demuestran que la alarma que se produjo sobre la enfermedad reinante en Vigo, no tiene, por fortuna, los carácteres epidémicos que se temieron y que obligaron á los portugueses á cerrar la frontera á las procedencias españolas, pues segun los dictámenes facultativos que ha comunicado el gobernador de Pontevedra no son más que fiebres gástricas con caracteres sificos.

Suyo affmo.—M.

Madrid, 9 Septiembre de 1889.

GACETA.

DIA 10.

Indultos.

Reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia expedidos en 1.° de Septiembre, conmutando por la inmediata de cadena perpétua la pena de muerte impuesta á Sixto Cubells y Sales.

Indultando á Cárlos Alvarez Alvarez y á Angel Alvarez Fernandez, de la mitad de la pena de seis años y un dia de prisión mayor que les fué impuesta por los delitos de atentado y lesiones.

Provisión de cátedras.

Real órden del ministerio de Fomento disponiendo que se provea en turno de concurso, anunciándola préviamente á traslación, una cátedra de matemáticas vacantes en el Instituto de Salamanca.

Real decreto del ministerio de Fomento, fecha 27 de Agosto próximo pasado, declarando desierta la traslación á la cátedra de agricultura del Instituto de Córdoba, y disponiendo que esta vacante se provea por concurso.

GACETILLAS.

Consumos.—Sabemos que el Sr. Comandante de Marina, apenas tuvo conocimiento por la lectura de nuestro diario, del abuso que se venía cometiendo con los capitanes de los buques ingleses, surtos en nuestro puerto, por la empresa arrendataria de consumos, pretendiendo gravar con este impuesto los artículos que á bordo de los mismos existen, ha prohibido en absoluto se continúe verificando la cobranza y ha instruido expediente en averiguación de los hechos, por ser completamente ilegal esa tributación.

Reciba nuestros plácemes el Sr. Chereguini y persista en su actitud enérgica hasta depurar la verdad, pues se dice que hasta han llegado á cobrar 800 pesetas á uno de dichos capitanes.

La Cámara de Comercio.—Se reunió ayer, segun nuestras noticias, para tratar de la cuestión de consumos, al ver con sorpresa que á los capitanes de los buques que llegan á este puerto se les exige paguen el derecho de las existencias que traen para el sustento de la tripulación, que no consumen solo en este puerto, sino en otros, y que han comprado en otras plazas y se supone han pagado á su entrada los derechos de introduccion.

Esto que nunca se habia conocido aquí, ni creemos se conoce en ningun puerto de España, ha dado motivo á muchos comentarios y la Cámara de Comercio, como decimos, se ha reunido para protestar en debida forma de la interpretación que en esta parte se le quiere dar á la ley.

Las tripulaciones, claro es que consumen en los puertos; pero verdad es tambien, que en los mismos puertos compran.

Aquí les hacen por ejemplo falta, jamon, patatas ú otras legumbres, y las compran en la plaza despues de haber pagado aquellos artículos los derechos de introducción.

¿Qué se diria si al ir á Cartagena se les exigiese que abonasen el consumo del jamon, las patatas y legumbres que habian comprado en Almería, y que habian ya pagado su derecho á la entrada de la población?

Escrito lo anterior se nos ha remitido el acta de la sesión de la Cámara de Comercio que damos á conocer á nuestros lectores.

Esta asociación celebró sesión anoche bajo la presidencia del Sr. Gay y entre los varios asuntos tratados ocupó preferentemente la atención de sus miembros las quejas producidas por los consignatarios de vapores ante la pretensión del arrendatario de consumos, que se cree en el derecho de cobrar el impuesto de consumos á todas las provisiones que los buques llevan para sus tripulaciones.

Como se ha dado ya el caso de exigir nada menos que 600 y 700 pesetas á buques que solo han estado aquí 4 ó 5 dias, lo cual se considera de todo punto absurdo, se aprobó por unanimidad:

1.° Que un abogado estudie el asunto.

2.° Que una Comisión de individuos de la Cámara visite al Sr. Delegado y le exponga lo absurdo de imponer este derecho que jamás se ha cobrado.

3.° Que esta misma Comisiòn visite al señor Gobernador de la provincia con el mismo fin, pues ante esta nueva tributacion los buques aumentarian los fletes y escasearian paralizando la explotacion de las uvas.

Varias fueron las razones espuestas en contra de la cobranza de consumos á los buques por las provisiones que traen y entre ellas merecen citarse, el que si se llevara á cabo resultaria que tocando la mayoria de los vapores antes de llegar á Almeria, en Dénia, Javea, Valencia y Cartagena é imponiéndole en todas el derecho de consumos, la manutención de las tripulaciones costaria tanto que subiendo los fletes al doble no recompensaria y estos fletes habia de pagarlos nuestro comercio que además de pagar tanto por consumos paga lo que ninguno por arbitrios.

Tambien se dijo que si durante la estacion en este puerto los tripulantes consumen también compran aquí provisiones que consumen, en el viage de Almeria á Inglaterra y como no lo consumen aquí debieran tomarlas por tránsito y como lo que compra paga, váyase lo uno por lo otro.

También se dijo que era necesario ver si hay algun artículo de la ley que especifique terminantemente las provisiones de los buques, pues es estraño que los anteriores arrendatarios no pretendieran cobrar y que cuando Inglaterra é Italia no tan solo no lo cobra sino que además da libres de derechos las provisiones á los buques, porque no es lógico pague lo que en las poblaciones no se consumen, creen que si fuera preciso se dirigian al Exmo Sr. Ministro de Hacienda diciéndole que aquí un buque paga: Derecho Nacional, Derecho de Obras de Puerto, y por arbitrios el serrin, duelas y arcos, los barriles llenos, y se pretende cobrar consumos á sus provisiones, no prosperando tal pretensión.

Problema.—Como es tan numeroso el público que desea asistir á las sesiones del juicio oral que ha de dar comienzo en esta Audiencia el dia 16 del corriente, hemos oido expresar á muchas personas el temor que abrigan de quedarse sin presenciarlas, por la insuficencia del salón de vistas del Palacio de Justicia, que no llena, ni con mucho, las condiciones de amplitud que debe reunir el sitio que se destina á la celebración de estos actos, en casos como el presente.

Sin ir más lejos, hemos oido decir que en los estrados del Tribunal no habrá espacio más que para cuatro letrados, aparte de los que han de actuar en el juicio; siendo así que desean concurrir á él casi todos los que pertenecen á este Colegio, cuyo número se eleva á una alta cifra; y aunque es cierto que creemos se procurará remediar en parte este mal, colocando fuera de estrados y detrás de la barra algunos bancos para que los ocupen esos Sres. Abogados, ni áun así quedarán todos satisfechos, porque los bancos resultarán tambien insuficientes, y como todos tienen igual derecho para ocuparlos, no sabemos qué solución vá á darse al asunto, ni qué órden de preferencias se vá á establecer para evitar disgustos, cuando la prioridad no salva el conflicto, porque todos cuidarán de entrar al mismo tiempo.

Si esto sucede con los letrados, inútil es decir lo que ocurrirá con el resto del público: la mayor parte de él se quedará en la calle y sólo alcanzarán lugar los más atrevidos y más fuertes, estableciéndose á las puertas un pugilato en que jueguen el papel principal la violencia y la agilidad, y sucediéndose una tras otras escenas impropias de la alta magestad de la justicia.

Para evitarlo, no vemos otro remedio mas que este: trasladar ese dia el Tribunal á otro edificio más ámplio, en el que exista una sala capáz para contener un número de espectadores mucho mayor que el que tiene cabida en el salón de vistas de la Audiencia: allí podria celebrarse el juicio holgadamente, y no se quedaría la inmensa mayoría del pùblico defraudado en sus esperanzas y en sus deseos de presenciar el acto.

Se nos preguntará que dónde existe ese local y contestaremos que nosotros no vacilaríamos en elegir para ese objeto aunque fuera un teatro: cuando se celebró en Antequera el juicio de Peris Mercier, tambien se trasladó el Tribunal á otro local más espacioso que el que ocupaba de ordinario, y no vemos que aquí haya en ello ningún grave inconveniente, pues la justicia es demasiado augusta para que, donde quiera que se encuentre, el lugar que ella ocupe se convierta en un templo: en el santuario del derecho y de la ley.

Despues de todo, este sería el único médio de satisfacer los legítimos deseos del público, y con ello se cumpliría el principio que informa nuestro sistema de enjuiciar vigente; porque no se realiza ciertamente la publicidad que constituye la base de ese sistema, celebrando las vistas en un local reducido, que apenas puede contener un centenar de personas, y dejando en la calle á muchos centenares más, que pugnen en vano por abrirse paso en los estrechos límites del edificio.

Nosotros rogamos al Sr. Presidente de la Audiencia que piense en esta cuestión con el detenimiento que su importancia exije y adopte una resolución que satisfaga estas necesidades y supla las deficencias de que acabamos de hacer mérito.

¡Juego!.—Cinco amigos de buenos antecedentes.... penales, no sabiendo como matar el tiempo y distraer la imaginación un rato, apartándola de las miserias de este mundo, decidieron anteanoche ir á tomar una copita de Albuñol ú dos ú tres por barba, á cierta taberna establecida en la calle de Regocijos.

Consumido el líquido, claro está, empezaron á aburrirse los amigos, y por entretenimiento, sin fines malévolos de ningun género, decidieron distraerse con la amena lectura del *libro de las cuarenta hojas*.

Una vez entusiasmados, por lo instructivo de la obra en cuestión, decidieron jugar de cierta manera á los prohibidos y así, en broma, se soltó el *pego* mas ó menos frecuentemente.

¿Hay cosa mas natural?

Los agentes del cuerpo de vigilancia, que son unos *indinos*, *paf* se dejaron caer sobre la improvisada timba, apoderándose de 4 pesetas 60 céntimos que habia de banca y una barajita y pusieron á disposición del Juzgado á los puntos.

Entre estos figuraba un tal *Vivoro*, natural de Vicar, que hace pocos dias fué puesto tambien á disposición del Juez de instrucción por el delito de robo.

Á Vera.—Hemos recibido el programa de la gran féria próxima á celebrarse en la ciudad de Vera, de la que tan gratos recuerdos conservamos.

Las fiestas con este motivo organizadas tendrán lugar desde el 22 al 30 del actual.

El Ayuntamiento, animado como siempre de los mejores deseos, para proporcionar distracción á la numerosa concurrencia que en esos dias acude á dicha ciudad, ha organizado una série de festejos entre los que hallamos los siguientes.

El dia 22 se verificará la apertura de la feria con gran solemnidad, asistiendo el Ayuntamien-

to y otras comisiones y amenizando el acto una banda de música.

El dia 24 suntuosa función religiosa.

Veladas musicales durante los 8 dias de fiestas.

Fuegos artificiales en el histórico castillo del Espíritu Santo.

Feria de ganados y otros variados divertimientos públicos.

Como esta feria goza de gran fama en toda la provincia y á ella concurren no solo de los alrededores, sino de las provincias de Murcia y Granada, promete este año estar mas animada que los anteriores, y ser mayor la afluencia de forasteros.

Ya nos ocuparemos de este particular con la extensión que merece.

Jurisconsultos.—Hoy se espera en esta capital, en el vapor que llegará de Málaga, al eminente criminalista Sr. Romero Girón, que viene en unión de su compañero el distinguido letrado Sr. Perez Valdivia, á sostener la acusación privada en la causa de Berja cuyo juicio oral ha de celebrarse en esta Audiencia el dia 16 del actual.

Desbocado.—Ayer se desbocó el caballo de una victoria particular, en el paseo de San Luis.

Despues de recorrer un gran trozo de la calle de Pescadores fué detenido por algunos transeuntes, sin que ocurriese ningun accidente.

Municipalidades.—En uno de los extremos del Malecon hay puesto de guardia un municipal, con objeto de advertir á los conductores de vehículos, el camino que deben seguir cuando vienen del muelle.

Pero es el caso, que el municipal se vá á la muralla á compartir con los guardas de consumos y otros amigos y abandona su puesto, lo que dá lugar á que los carros tomen por el paseo lateral opuesto al que deben seguir.

Pues bien, cuando ya llevan andado un gran trozo y se hallan casi á la mitad, se le ocurre á nuestro guardia mirar y precipitadamente se dirije al carrero haciéndole retroceder y dar un gran rodeo para tomar por el otro paseo lateral.

Consecuencia de todo esto; que el carrero protesta, que el municipal chilla y que el público censura y con razón, la falta.

Esperamos que el Sr. Ledesma llamará la atención del municipal ó los municipales, porque esto ocurre todos los dias y obligará á que permanezca en su puesto evitando molestias y detenciones que en manera alguna están justificadas.

Matrimonio.—Dentro de breves días se llevará á cabo por primera vez en esta capital, ante el Juez de primera instancia, la ceremonia del matrimonio civil, figurando como contrayentes un conocido industrial valenciano y una linda viuda.

Submarino.—Desde hace pocos dias se detienen los curiosos delante del escaparate de la calle Real del establecimiento de D. Emilio Diaz para presenciar las maniobras navales, por decirlo así, de un curiosísimo juguete á que ha dado origen el pensamiento del insigne Peral.

Este juguete ostenta la forma de un barco submarino. Colocado en un estanque, una fuente profunda ó una vasija cualquiera llena de agua, se sumerge, navega y vuelve á flote sin necesidad de tocarlo ó dirigirlo.

Basta para ello cargar un cajoncillo de lata que lleva en la parte inferior. La carga consiste en unos polvos completamente inofensivos, que se venden con el juguete, y que conviene oprimir al llenar el cajoncito, pues cuanto mayor cantidad entre, más larga será la duracion de sus efectos.

Que se eleve.—Cada dia aparece más reducido el salto de agua de la fuente rústica instalada en el Paseo del Príncipe.

Recordamos la altura á que subia en los dias de féria, que era mucho más del doble de la que ahora alcanza, y no sabemos explicarnos porqué motivo se ha disminuido la presión, hasta el punto de convertirlo en un chorro pobre y ridículo, que nos pone en berlina ante los ojos de los forasteros y es objeto de burlas por parte del público.

Esperamos que el Sr. Alcalde dará las órdenes oportunas á fin de que la presión se eleve convenientemente y otra vez veamos remontarse el líquido elemento á las alturas, para descender convertido en menudas y cristalinas gotas.

Escuela naval.—Ayer se recibieron noticias en esta capital del Ministerio de Marina, manifestando es completamente falso se proyecte cerrar la Escuela Naval flotante.

Sr. Alcalde.—Llamamos la atención de V. S. acerca del mal estado del piso del Paseo del Príncipe, via principal de nuestra población, que por lo mismo merece ser cuidada y atendida con preferencia.

Despues de las crecidas cantidades que se invirtieron en su arreglo meses pasados, ahora resulta que con motivo de la instalación de la féria se han abierto hoyos y zanjas que si no se cubren con todo esmero, harán completamente infructuosas las sumas gastadas en aquella mejora.

Cierto es que en los pasados dias hemos visto á una cuadrilla de trabajadores ocuparse en este arreglo; pero se ha hecho tan á la lijera y sin cuidado, que el piso ha quedado lleno completamente, no sólo de baches y desigualdades del terreno, muy fáciles de evitar, sino cuajado de piedras de todos tamaños y convertido en una rambla, cosa que á toda costa debe hacerse desaparecer, y más siendo una operación tan breve y tan sencilla.

Sr. Alcalde, siquiera por los forasteros que nos visitan y por las niñas guapas que al Paseo acuden, mande V. S. que se proceda sin levantar mano al inmediato arreglo del piso de nuestra principal via pública, que hoy no es otra cosa mas que un pedregal que ofende el buen nombre de la población y hace pensar á esta en la esterilidad de los sacrificios que se impusieron hace pocos meses al erario municipal.

Buen rato.— En la noche del miércoles tuvo lugar en la finca que posee D. Rosendo Abad en la rambla de Belen una velada á la que concurrieron infinidad de sus amigos, á presenciar la sesión recreativa de prestidigitación que ejecutó Mr. Hermann y familia.

Fueron vários y difíciles los que dicho célebre artista ejecutó, terminando con el jocoso del «dulce en el sombrero» que le fué aplaudido como así mismo cuanto ejecutó.

Hubo algunos competidores, lo que ocurre siempre, que también les fueron aplaudidos los que ejecutaron, distinguiéndose el difícil denominado «La capital de Portugal»

Bién avanzada la noche, D. Rosendo Abad en unión de su bella y distinguida señora obsequiaron á sus amigos con dulces, pastas y licores, terminando la sesión á las 12 de la noche.

Lo grato de la temperatura, lo agradable de la reunión y sobre todo, la finura y galantería de los dueños de la finca, hizo que cada cual llegada la hora de retirarse sintiera hacerlo conservando un recuerdo tan grato que solo piensan en que se repita cuanto antes.

Reclamación.— Sr. Inspector encargado de la limpieza de las calles de esta ciudad, los vecinos de la calle de Velazco ya sienten escitar tan repetidas veces el celo no desmentido á que se estrella ante la imposibilidad de ponerlo en práctica por carecer de personas que lo ejecute, para que dicha calle se vea libre de estar hecha un muladar convertida en depósito de inmundicias y basuras que depositan los vecinos de otras calles y por la poca limpieza de una maritornes de cierta casa allí enclavada, que desde las ventanas arroja cuantos desperdicios debiera conservar en la capacha para dar al basurero, y al mismo tiempo las aguas sucias de pescado, etcétera produciéndo este abuso un estado de fetidéz imposible de resistir. A lo espuesto hay que añadir Sr. Inspector, la presencia de un gato muerto y en estado de descomposición que obliga apesar del calor que hace, á tener cerrados los balcones y á ahogarse de calor.

Sr. Inspector, por Dios, ya que V. cumple con su cometido, haga que procedan sus subordinados en igual forma, imponga la multa que crea oportuna á la fregona que se permita lanzar porquerías á la vía pública, órdene el levantamiento del cadáver indicado, y serán pocas cuantas alabanzas están dispuestos á tributarle los citados vecinos, y lo grato que será tal proceder al muy atento y espresivo Sr. Alcalde Presidente.

Allá veremos.

La Junta del colegio de Abogados ha acordado salir á recibir al Sr. D. Vicente Romero Girón, ex-Ministro de Gracia y Justicia y eminente publicista jurídico que como saben nuestros lectores debe informar en esta Audiencia el dia 16 de los corrientes en la causa seguida en el Juzgado de Berja contra D. Ubaldo Sanchez Torres y consortes.

Forasteros.—Se esperan muchos forasteros procedentes de Berja, Dalias y Adra que vienen con el propósito de asistir á las sesiones del juicio oral de la causa de Berja, próxima á verse en la Audiencia de este distrito.

Esto nos hace temer sérios conflictos para el dia de las vistas, en el local del Palacio de Justicia, por ser el salón de actos insuficiente.

Insistimos por lo tanto en lo que ya decimos en otra gacetilla, suplicando nuevamente al Sr. Presidente de la Audiencia estudie la cuestión y resuelva el problema del mejor modo posible.

Pronósticos.—Nuestro colega *El Ferro-carril* dice en su último número que en breve será destinada á guarnecer esta plaza una compañía de un batallon de cazadores.

Y añade:

«Lo que hace falta es que venga un batallon entero, por exigirlo así la importancia de Almería, y por que dentro de poco será necesario al órden público, por el gran número de braceros que han de invertirse en los trabajos de los ferro carriles y en el desagüe de Almagrera.»

Memoria.—En otro lugar de este número damos inserción á la Memoria escrita por don Joaquin Santisteban Delgado, en honor de las víctimas sacrificadas en esta ciudad el 24 de Agosto.

Análisis químico oficial de la Emulsión Scott». *Por mandato de la Excma. Diputación Provincial de Madrid, y oficio suscrito por el Excelentísimo Sr. Decano del Cuerpo Médico-Farmacèutico: los que suscriben, profesores Químicos-Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial han procedido al ensayo químico de la Emulsión Scott* (como se procedió),

Resulta: de la aplicación de los diferentes reactivos, los que caracterizan la presencia del *Yodo*, dando resultados consiguientes, puesto que en dicha *Emulsión la base es el aceite de higado de bacalao*, entre cuyos cuerpos constitutivos figura el indicado metaloide en abundancia.—Se pudo observar que el objeto de esta preparación es interponer el indicado *Aceite*, ó sea Emulsionándole mediante cierta cantidad de mucilago y la *asociacion de los hipofosfitos de cal y de sosa* ya caracterizados con los reactivos enumerado primeramente.—Resulta una preparación de aceite de higado de bacalao que puede ser administrada con facilidad y sin repugnancia para su ingestión, sin alterar en nada los principios inmediatos y químicos de dicho *Aceite é hipofosfitos* y por tanto *de facil asimilacion* como medicamentos que tanto aprecia la materia médica y detan. brillantes resultados en la clínica.— Para que conste y según mandato de la Superioridad firmamos el presente eu Madrid á 10 Mayo 1887.

Profesor *Isidro Lopez Dueñaes.*—*José L. Girón*

ÚLTIMA HORA.

(De nuestro servicio particular)
Director «Crónica Meridional.»
Madrid 11, 10'15 m.

Los arroceros de Valencia protestan de la conducta con ellos observada en las Aduanas de la frontera francesa.

El lúnes marchará D. Emilio Castelar á París.

El Sr. Alonso Martínez, ha celebrado una larga é importante conferencia con el Sr. Sagasta.

Aunque se ocuparon de los asuntos palpitantes de la política no se conocen detalles de la entrevista.---Fabra.

Idem 11, 5'40 t.

Aseguran algunos periódicos que el Sr. Sagasta estudia un proyecto de amnistia general para los procesados por delitos políticos.

La noticia ha sido muy bien recibida en todos los círculos de Madrid.

Esta tarde ha corrido insistentes rumores relativos á hallarse planteada la crisis parcial.

Con este motivo se afirma que el Sr. Sagasta regresará enseguida á esta córte.

Bolsa.

4 por 100 interior 75'90.

4 por 100 exterior, 77'05.

4 por 100 amortizable, 90'25.--Fabra.

Idem 11, 7'30 n.

Regresaron los Sres. Cassola y Bosch. En la estacion le esperaban muy pocos amigos.

Insistese en el violento incidente ocurrido en el Consejo de ayer entre los Sres. Canalejas y Xiquena. Ambos anunciaron sus dimisiones para hoy.

En Vigo han ocurrido dos invasiones; cincuenta altas; ninguna defuncion.---P.

ALMERIA.
Imprenta de La Crónica Meridional.

SECCION COMERCIAL.

Vapor «Manuel Espalíu»

Saldrá de este puerto el dia 12 de Septiembre para Cartagena, Valencia, Barcelona San Feliu de Guixols, Palamós, Cette y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Consignatarios, Campos é Hijo, Virgen del Mar núm. 1.

* * *

VAPOR PARA RIO DE JANEIRO.

«Bourgogne.»

Este magnifico vapor correo sale de este puerto el 12 del corriente admitiendo pasageros y carga de barriles.

A los agricultores, herreros, carpinteros y herradores con sus familias se les facilita billete gratis incluso manutencion.

Para informes M. Ruiz Reyes é hijo en liquidacion.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 10 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL DIA 11

Entrados.

Vapor español NUMANCIA, de Oran, con 97 pasageros y la carga siguiente:

40,000 quintales de carbon vegetal, 9,000 idem salvado, 28,000 id. esparto en rama, 12,000 id. salvado, 97,000 id. esparto en rama, 5,000 id harina de trigo y 4,000 id. garbanzos para Acuña é hijos.

RAMON MULEY LOPEZ.

Para poder decir he tomado chocolate, cualquiera sirve,

Para tomarlo bueno, alimenticio y puro, unicamente el chocolate Muley es el que reune estas condiciones.

Fabrica y despacho, Marín 20.

Almería.

Vinos **tintos del Excm. Sr. Marqué** de Riscal, cosecha de 1884.

Caja de 25 botellas 60 pesetas.
Id. 12 id. 30 id.
Una botella 2'50 id.

Depósito en esta ciudad, en casa de D. Juan Antonio Martinez, calle de Reyes Católicos 2.

La esmerada elavoración y superioridad de estos vinos completamente naturales les hace similares á las mejores marcas de Burdeos, y es su precio mucho más barato que los de aquella procedencia, alcanzando por todo una gran aceptacion en cuantas plazas son conocidos.

De las condiciones de bondad antes indicadas pueden testificar aqui varias personas que los consumen.

Se admiten las botellas vacias pagándolas á peseta 0,25 siempre que vengan en sus fundas y cajas.

La Perla.

Casa de huéspedes de José Jurado Sierra, La que estaba situada en la calle del Teatro. se ha trasladado á la plaza de Flores, núm. 4, donde el público encontrará buenas habitaciones con vistas a la calle, esmero y economia. 18-25

COLEGIO DE 1.° ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SUPERIOR
DIRIGIDO POR
D. RAFAEL DE LACALLE Y NARVAEZ.

Este acreditado establecimiento es el mas antiguo en esta capital, creado en el año de 1868, con aprobacion de la junta de Instruccion pública.

En este colegio además de la enseñanza elemental y superior, se admiten párvulos.

La hora de clase son de 9 de la mañana á 4 de la tarde, teniendo al medio dia una hora de descanso.

Hay además clase de solfeo.

Cid ó Empedrado, 10. 1

EMULSION SCOTT
DE ACEITE PURO DE
HIGADO DE BACALAO
Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

FERDINAD BOITARD Y COMPAÑIA.
ALMERIA.

Ventas al por mayor de vinos, vinagre y licores de varias clases.

Bodegas y despacho, calle de la Reina número 36, entrada por el parterre.

Depósito en Alhabia á nombre de D. Francisco Romera Gil. 13-25

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA SUPERIOR
DE
SANTO TOMAS
DIRIGIDO POR
DON MANUEL BELMONTE.

Navarro Rodrigo 18 y Zaragoza 3.

En este colegio no se dá otra enseñanza que la primera elemental y superior, como base para el ingreso en la segunda.

Todos los alumnos tienen el carácter de permanentes; durando las clases de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Los honorarios que se satisfacen mensualmente por mencionada enseñanza son 7 pesetas 50 céntimos.

Navarro Rodrigo 18, y Zaragoza 3.

Traspaso Se hace de un establecimiento de bebidas situado frente al muelle de la Reina, con bebidas ó sin ellas,

En el mismo establecimiento darán razon. 3-3

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

EL VIGOR DEL CABELLO
del Dr. AYER

MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitiro color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A.

Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

ELIXIR
DE
Protocloruro
DE HIERRO
CON HIPOFOSFITOS
DE VIVAS PEREZ

Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empobrecimiento de la sangre, Debilidad, Inapetencia.

El más racional y el más seguro, y de inmediatos resultados de los ferruginosos y de la medicación tónico-reconstituyente.

Precio de cada botella **Ptas. 4.**—Media botella **2'50** en toda España

Depósito en las principales Farmacias de España y Ultramar.

VENTA AL POR MAYOR.—Madrid: D. Melchor Garcia, Capellanes, 1 duplicado.—Barcelona: Sres. Hijos de José Vidal y Ribas; Sociedad Farmacéutica Española.—Habana: Sres. Llobet y C.ª; Farmacia y Droguería de D. José Sarrat.—Puerto Rico: D. Fidel Guillermety.—Mayagüez: D. Guillermo Mullet.—Valencia: Hijos de B. Cuesta.

Principales Depositarios en esta provincia: BERJA, D. Pedro Gazquez Roldan, D. Anacleto Espinosa y D. E. Lopez Morales. ALHABIA, D. Francisco Sanchez. ALHAMA, D. Santiago Capella. CUEVAS, D. Andrés Piqueras. SORBAS, D. Francisco Agüero. VERA, D. Julian de Allas. FELIX, D. Antonio Ibañez Fuentes. NIJAR, D. Amós Garcia.

Pascual Lopez Lopez.

LAPIDARIO.

Glorieta de San Pedro.—ALMERIA.

Se construyen lápidas en toda clase de mármoles conforme á los últimos adelantos, pudiendo competir con los principales talleres, en todo lo concerniente al ramo de marmolista.

Hay lápidas preparadas con lujo y sin él, para poder ser entregadas en 24 horas.

EL VALENCIANO.

de la calle de las Tiendas, 3, frente al óptico.

Lozas blancas para hornillas á 12 rs. docena.

Cristales de morsolina desde 20 á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.

Cura infalible

del cáncer, úlceras externas y ojos de gallo.

Se hace gratis.

Dirigirse á doña Dolores Carrasco Navarro, Tahal (Almeria.) 22

Doctor Rubira.

El dotor en Medicina y Cirugía D. José Rubira Garcia pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que por motivos de salud deja de visitar á domicilio, cual hasta ahora venía haciéndolo, y establece consulta diaria, excepto los dias festivos, en su estudio, calle de Torres núm. 1, durante las horas, de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Sin embargo de lo expresado, asistirá á domicilio los casos de parto á que fuere llamado, y tambien concurrirá á las consultas con os compañeros, en toda clase de enfermedades.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararayos y como hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELÓNA, **ANCHA, 64.**

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservae constituidas con las primas que han aportado los asegurados.

10.000.000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leidas y aprobadas en la Junta general de 31 Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscrición.	Pesetas	46.085.364'66
Riesgos en curso, ...	»	28,373.958,02
Ingreso anual por primas.	»	1.127.081'81
Reservas.	»	1,875,177'96
Siniestro pagados en 1887 y 1888.	»	428,750,
Activo.	»	12.716.568.40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañia.

Inspeccion General.—Oficinas Central en Andalucía,—Sevilla, Maese Rodrigo 36.

En Almeria—Los Banqueros hijos de Luis Terriza.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlántica DE **BARCELONA**

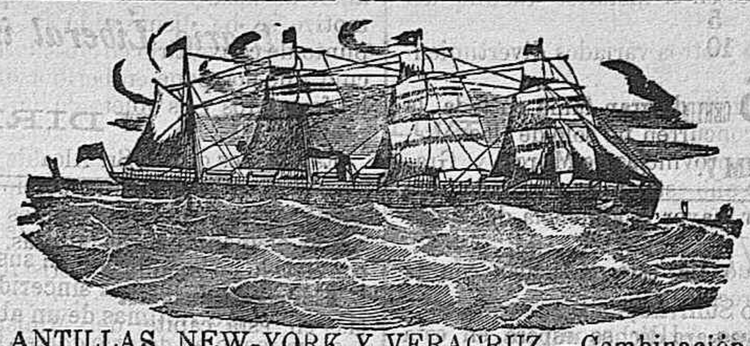

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlántica DE **BARCELONA**

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India. China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viérnes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lúnes á partir del 9 de Enero.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—*Costa Norte*—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tanger, Algeciras, Ceuta y Malaga y retorno de Malaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—*Costa Noroeste.*—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casa-blanca, Mazagan y Mogador.—*Servicio de Tanger.*—Tres salidas á la semana de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viérnes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasageros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasages de ida y vueltas. Hay pasages para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Almería, Sres, M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

F. FABRICI Y C.ª
COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN **NEW-YORK.**

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

Píldoras purgativas

VEGETALES DEL MEDICO *QUINTELLA.*

Excelente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades de estómago, dispepsias y difíciles digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado catarral del hígado; y para las variadas enfermedades intestinales y estreñimientos habituales. determinados por afeccion hemorroidal, etc. Cada caja de 30 píldoras 10 reales. Depósito en Almeria, farmacia de J. Vivas Perez, botica de Santo omingo.

COMPAÑIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos—Tapiocas.—Bombones.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.-MADRID

CARMONA Y COMPAÑIA.
10.—Tiendas.—10.

Se acaban de recibir nuevos surtidos en tiras bordadas finas, agremanes y golpes para trages de señoras con y sin abalorio, cintas, botones y blondas de seda, cuarenta y ocho colores en pelo de cabra, calidad superior, completo surtido de camas inglesas y del país, perfumería francesa, americana y catalana, lámparas y quinqués sobremesa, cafeteras rusas y de circulacion é infinidad de articulos difícil de enumerar.

José Marchado Gimenez.

Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS

Confecciona dentaduras desde un solo diente hasta la completa.

Hace las extracciones ¡¡sin dolor!! por medio de la Cocaina.

Horas de consulta y operaciones de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Real núm 4 y Marquesa 3, píso principal Almeria.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas ni deidivino

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7—MADRID

Por menór en todas las farmacias de España y Ultramar.

En Almería: Sr. Vivas.

DUELAS, BARRILES Y SERRIN.

EN CASA DE LOS

SEÑORES HIJOS DE DON LUIS TERRIZA

ALMERIA.

Bazar del Leon de Ubaldo Abad y compañia. Este Establecimiento acaba de recibir magnificos surtidos de artículos de fantasía, perfumería estrangera, novedades y objetos propios para regalos, todos del mejor gusto.